

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica del mantenimiento, soporte y desarrollo evolutivo del Sistema Gestor de Emergencias (SGE) para 2022

En el domicilio social de ITRACASA, siendo las 13:25 h del día 24 de febrero de 2022, tiene lugar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos, el acto de apertura del Sobre 2 "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

El resultado de la apertura es el siguiente:

Fecha alta del expediente	Nº Expediente	Título del expediente	Fase de tramitación	Estado	Situación en la tramitación	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento
25/01/2022	6241_0022	Asistencia Técnica Sistema Gestor de Emergencias (SGE) 2022		Exclusión		Servicios	Simplificado

B-DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUALITATIVOS

Empresas Licitadoras	Configuración	COMPUTADORES NAVARRA, S.A. "CONASA"	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	MARCOS OSWALDO VÁSQUEZ VIERA
				
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar				
Declaración responsable		Ninguna	No evaluado	No evaluado
Útiles en funcionalidad		Objetivo 1.3 Puntos	0 Puntos	0.6 Puntos
Oferta técnica		Objetivo 40 Puntos	8 Puntos	32 Puntos
Importe total sin IVA		8.88 Puntos	18.66 Puntos	32.66 Puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 Propuestas Propuestas de las empresas licitadoras				
 Consulta de propuestas  Baremar propuestas  Gestionar propuestas				
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 A31107865	COMPUTADORES NAVARRA, S.A. "CONASA"	En evaluación	46,78
	 B88018098	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SLU	En evaluación	66,04
	 73490556J	MARCOS OSWALDO VÁSQUEZ VIERA	En evaluación	90,66

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **Marcos Oswaldo Vasquez Viera**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 13 de las Condiciones Regulatorias, indicándole que el órgano de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 24 de febrero de 2022.

PEREZ
GONZALEZ
IRENE -
77154837A

Firmado
digitalmente por
PEREZ
GONZALEZ IRENE
- 77154837A
Fecha: 2022.02.24
15:26:18 +01'00'

Irene Perez Gonzalez
Área Jurídica